

Información básica sobre protección de datos <https://asociacionepd.es/>

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PUBLICIDAD DIGITAL) **Dirección:** Calle Médico Temístocles Almagro, nº 18, local 2, C.P. 03300 Orihuela (Alicante), **email:** info@asociacionepd.com, **teléfono:** 965306309.

Datos contacto DPO: **Dirección:** Calle Médico Temístocles Almagro, nº 18, local 2, C.P. 03300 Orihuela (Alicante), **email:** dpo@asociacionepd.es

TRATAMIENTO: ASOCIADOS (APLICABLE A ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS QUE HAYAN MOSTRADO INTERÉS EN LA ASOCIACIÓN O FORMULADO ALGUNA CONSULTA, SOLICITUD...)

FINALIDADES PRINCIPALES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad 1: Dar cumplimiento al articulado de los Estatutos de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL especialmente:

Gestionar las relaciones entre la Asociación y sus miembros en todos sus ámbitos administrativo, jurídico, público... (base de datos de asociados, altas, bajas, mantenimiento de la relación, cobros...).

Finalidad 2: Prestación de servicios de la asociación (presentar reclamaciones en nombre de asociados).

Finalidad 3: se realizarán análisis estadísticos mediante el tratamiento de tus datos personales de manera agregada con objeto de ofrecer información acerca del uso de determinados servicios que presta la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL, crecimiento de la asociación...

Finalidad 4: Atención al asociado (tramitación de: consultas, sugerencias, quejas, ejercicio derechos...)

Finalidad 5: Relaciones con no asociados que demuestren interés por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL o formulen preguntas, consultas...

Finalidad 6: Información, promoción y divulgación de actividades de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL a través de la publicación en medios electrónicos (páginas web, blogs, redes sociales, newsletters...).

LEGITIMACIÓN:

Finalidad 1. Cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la asociación es el cumplimiento de la relación contractual (Art. 6.1.b. RGPD)

Finalidad 2: Cumplimiento relación contractual (Art. 6.1.b. RGPD)

Finalidad 3: Interés legítimo del responsable (Art 6.1.f. RGPD), cumplimiento de las Políticas de Gobernanza de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL basadas en el cumplimiento normativo (Art 6.1.c. RGPD) (Considerando 78 y artículo 24 del RGPD, Ppios de responsabilidad proactiva, transparencia, información, seguridad...).

Finalidad 4: Cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la asociación (art. 6.1.b RGPD)

Finalidad 5: Consentimiento del afectado (Art 6.1.a. RGPD)

Finalidad 6: Interés legítimo (Art 6.1.f. RGPD)

DESTINATARIO/S CESIONES:

Cesiones de datos dentro de la finalidad 1: Las previstas en los Estatutos de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL.

Cesiones de datos dentro de la finalidad 2:

Empresas ante las que se formule la reclamación dentro de los servicios que presta la asociación en base a la ejecución de un contrato

AAPP competentes en la materia y Jueces y Tribunales en base al cumplimiento normativo

PROCEDENCIA: El propio interesado o su representante, AAPP competentes en la materia, Jueces y Tribunales, empresas ante las que se formule la reclamación.

TRATAMIENTOS DE DATOS: GESTION DE LA PÁGINA WEB <https://asociacionepd.es/>

FINALIDADES PRINCIPALES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad 1. Gestionar solicitudes (asociarse, prestación de servicios...), gestión y mantenimiento de los usuarios a los efectos de los servicios ofrecidos en la web, gestión de pagos a través de empresas proveedoras.

Finalidad 2. Ofrecer un canal de comunicación entre el usuario y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL.

Publicidad, marketing online, comercial, mercadotecnia directa...

Información, promoción y divulgación de actividades de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL a través de la publicación en medios electrónicos (página web, blogs, redes sociales...) de grabaciones, fotografías....

Finalidad 3. Proporcionar acceso a los contenidos, aplicar medidas encaminadas a la seguridad de la web...

Finalidad 4. Cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales (RGPD), comercio electrónico (LSSI) y Cookies (LSSI), consumidores y usuarios (LGDDCU y normativa conexas). Cumplimiento políticas de gobernanza (Transparencia...).

LEGITIMACIÓN:

Finalidad 1. aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales (Art. 6.1.b. RGPD), Cumplimiento de un contrato (Art. 6.1.b. RGPD) y Consentimiento expreso (Art 6.1.a. RGPD)

Finalidad 2. Consentimiento expreso (Art 6.1.a. RGPD) e Interés legítimo (Art 6.1.f. RGPD)

Finalidad 3. Interés legítimo (Art 6.1.f. RGPD) y consentimiento expreso en el caso de las cookies de Google recaptcha (Art 6.1.a. RGPD)

Finalidad 4. Cumplimiento normativo (Art 6.1.c. RGPD)

DESTINATARIO/S CESIONES:

Finalidad 2: la publicación de datos en la web (siempre dentro de los Estatutos de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL) implica cesión de datos esta publicación siempre se realizará en base a la existencia de un interés legítimo.

La cesión de datos a los proveedores de Cookies (consultar Política de Cookies y apartado 5 de la Política de Privacidad) se realizará en base a su consentimiento prestado en el banner de cookies.

Cesión a corresponsables de tratamiento RRSS se realizará en base a su consentimiento prestado: Proveedores SOCIAL MEDIA/REDES SOCIALES: You Tube (Google Ireland Limited), Meta Platforms Ireland Limited (Facebook e Instagram), Whatsapp business (WhatsApp Ireland Limited).

Finalidad 4. Administración pública en caso de requerimiento, Jueces y Tribunales, intervinientes en proceso caso de reclamación por motivos de cumplimiento normativo.

PROCEDENCIA: El propio interesado o su representante, Google, proveedores Cookies, proveedores SOCIAL MEDIA/REDES SOCIALES, Datos obtenidos del proveedor de servicios de pago rechazado/aceptado...(Stripe en ningún caso comunicará a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL datos del método de pago). Administración con competencia en la materia.

TRATAMIENTO: REGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACION DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL

FINALIDADES PRINCIPALES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad 1: Gestión del régimen interno de la asociación y de sus órganos de representación y el funcionamiento interno de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL. Composición Junta directiva, Áreas de actividad...

Finalidad 2: Gestión documental y administrativa: toda la documentación y gestiones relativas al régimen interno y administración de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL con carácter enunciativo no limitativo Estatutos

Acuerdo constitución

Convocatorias asambleas generales, extraordinarias, reuniones Junta Directiva,

Actas de asambleas, de la Junta directiva...

Procesos electorales

Finalidad 3: Cumplimiento normativa asociaciones (solicitud inscripción, inscripción RNA, hechos registrables como comunicación modificación estatutaria, modificación de la Junta Directiva ...), Cumplimiento normativa tributaria, fiscal, contable (facturas, contabilidad...), Cumplimiento normativa protección de datos (Documentación generada en cumplimiento normativa protección de datos como p.e. RAT, EIPD, auditoría...), LSSI...

Finalidad 4: Gobernanza. Con motivo del cumplimiento de una serie de políticas dentro de la Gobernanza de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL (p.e. Política de Transparencia).

Gestión de los activos relacionados con el funcionamiento y gestión interna de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL (usuarios...).

LEGITIMACIÓN:

Finalidad 1. Cumplimiento relación contractual (Art. 6.1.b. RGPD)

Finalidad 2: Cumplimiento relación contractual (Art. 6.1.b. RGPD)

Finalidad 3: Cumplimiento normativo (Art 6.1.c. RGPD) normativa asociaciones, fiscal, tributaria, contable, protección de datos, LSSI...

Finalidad 4: Cumplimiento normativo (Art 6.1.c. RGPD) (Considerando 78 y artículo 24 del RGPD, Ppios de responsabilidad proactiva, transparencia, información, seguridad...).

DESTINATARIO/S CESIONES:

Cesiones de datos dentro de la finalidad 1: Las previstas en los Estatutos de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL.

Finalidad 1,2,3,4: AAPP competente en la materia P.e. (Registro Nacional de asociaciones-RNA, Administración tributaria...).

PROCEDENCIA: El propio interesado o su representante, AAPP competentes en la materia

TRATAMIENTO: REGIMEN INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL

FINALIDADES PRINCIPALES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad 1.

-Organización, información y gestión de las actividades que se desarrollen para dar cumplimiento a los fines de la Asociación (actividades de representación, gestión, defensa, formación, colaboración, promoción, información, fomento y soporte de listas de exclusión publicitaria...).

-Organizar congresos, simposios y reuniones públicas para debatir los problemas relacionados con el comercio electrónico, consumo, protección de datos personales y derechos digitales, contenidos y servicios digitales (Artículo 4 y 5 de los Estatutos de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL), conservar memoria de los actos que organiza y en los que participa (grabaciones, fotografías...)

-Información, promoción y divulgación de la propia ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL y de sus actividades a través de la publicación en medios electrónicos (páginas web, blogs, redes sociales, newsletters...).

Finalidad 2:

-Diligenciar las relaciones de la Asociación con la Administración y sus órganos así como con otros entes públicos o privados.

Finalidad 3:

-Comunicaciones, gestiones... con empresas/asociaciones/AAPP... relacionadas con la publicidad digital, comercio electrónico, consumo, con la protección de datos y derechos digitales, contenidos y servicios digitales.

LEGITIMACIÓN: Finalidad 1, 2, y 3: Cumplimiento de los estatutos que es el cumplimiento de una relación contractual (Art. 6.1.b. RGPD) e interés legítimo de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL (Art 6.1.f.. RGPD)

DESTINATARIO/S CESIONES:

Cesiones de datos dentro de la finalidad 1, 2, 3: Las previstas en los Estatutos de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL.

Cesiones de datos dentro de la finalidad 1: La publicación de datos en internet (web <https://asociacionepd.es/>, Social media de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL...) implica cesión de datos (respecto a las informaciones, grabaciones, fotografías de actos que organiza o en los que participa la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL) en base al interés legítimo.

PROCEDENCIA: El propio interesado o su representante, entes públicos o privados con los que la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL mantenga relaciones dentro del marco de sus estatutos, empresas/asociaciones/AAPP... relacionadas con la publicidad digital, comercio electrónico, consumo, con la protección de datos y derechos digitales, contenidos y servicios digitales.

EJERCICIO DERECHOS (de las personas interesadas): Usted podrá ejercitar sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento, limitación del tratamiento, portabilidad de sus datos, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, a retirar el consentimiento en cualquier momento mediante un escrito, dirigido a: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PRIVACIDAD DIGITAL (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PUBLICIDAD DIGITAL) Dirección: Calle Médico Temístocles Almagro, nº 18, local 2, C.P. 03300 Orihuela (Alicante) o mediante vía electrónica, en la siguiente dirección de correo electrónico a dpo@asociacionepd.es. Usted también tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control-Agencia Española de Protección de Datos.

PUEDA CONSULTAR LA INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS en nuestra [Política de Privacidad](#).